

**RESUMEN EJECUTIVO  
INFORME  
AJ/UAI/INF/8/2024**

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO DE LA GESTIÓN 2023.**

**1.1 Objetivo de la Verificación.**

Verificar el cumplimiento del Procedimiento para Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor(a) Público y/o Consultor(a), de la Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ, en la gestión 2023, a fin de comprobar la existencia o no de la doble percepción de remuneración de los servidores públicos y/o consultores.

**1.2 Objeto.**

El objeto de la presente revisión se constituyó por la siguiente documentación e información:

- ✓ Escala salarial y cuadros de equivalencias aprobado y vigente en la gestión 2023.
- ✓ Estructura Organizacional de la Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ.
- ✓ Detalle del personal permanente y consultores individuales de línea que desarrollaron funciones en la entidad durante la gestión 2023.
- ✓ Planilla Mensual de Sueldos y Salarios y documentación de respaldo, correspondiente a la gestión 2023.
- ✓ Planilla de pago de Aguinaldos y documentación de respaldo, gestión 2023.
- ✓ Declaración Jurada de Doble Percepción.
- ✓ Declaración Jurada de incompatibilidad para servidores (as) públicos (as) de la entidad.
- ✓ Control de asistencia de personal del AJ de los meses seleccionados, gestión 2023.
- ✓ Registros de Ejecución de Gastos C-31 y documentación de respaldo, relacionado con las partidas 114 Aguinaldos, 117 Sueldos, 116 Asignaciones Familiares y 25220 Consultores Individuales de Línea gestión 2023.
- ✓ Memorándums de Ingreso de Personal no Sujeto a la Carrera Administrativa de los Servidores Públicos.
- ✓ Carpetas individuales (Files) del personal permanente y Consultores Individuales de Línea seleccionados en la muestra de revisión correspondiente a la gestión 2023.
- ✓ Otra documentación específica relacionada con el objetivo de la verificación.

**1.3 Conclusión.**

De acuerdo con los resultados obtenidos de la revisión al cumplimiento del Procedimiento para Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor(a) Público y/o Consultor(a) de la Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ, por el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, efectuado con finalidad de comprobar la existencia o no de la doble percepción, se concluye que

la AJ, cumplió con el ordenamiento jurídico administrativo relacionado con la implementación del Manual de Procedimientos para Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor (a) Publico (a) y/o Consultor (a) y normativa relacionada, exigido en el Artículo 24 DOBLE PERCEPCIÓN del Decreto Supremo 4434 de 30 de diciembre de 2020 que reglamenta la Ley 1356 28/12/2020.

La Paz, 26 de febrero de 2024



*Ricardo Ramos Zeballos*  
CAIB Nº 12432 CAULP Nº 4810  
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ